

**CAMPUS DE TOLEDO - IMPRESO DE PREMATICULA  
(Sin validez oficial)**

<b>ESTUDIOS: GRADO EN DERECHO</b>					
Plan de Estudios: <b>Grado en Derecho</b>					Código: <b>335</b>
Centro: <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</b>					Código: <b>006</b>
Plan de Estudios publicado en el B.O.E. 12 de noviembre de 2010					
<b>DATOS PERSONALES</b>					
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>				<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	
<b>TELEFONO FIJO Y MÓVIL</b>			<b>DIRECCIÓN POSTAL</b>		
<b>Correo electrónico alternativo:</b>					
<b>CLASE DE LIQUIDACIÓN (Marcar con X lo que corresponda)</b>					
<input type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General <input type="checkbox"/> Fª Numerosa Categoría General (solo 3 hijos) <input type="checkbox"/> Familia Numerosa Especial <input type="checkbox"/> Huérfanos Func. Civiles y Militares FAS <input type="checkbox"/> Becarios del Ministerio de Educación <input type="checkbox"/> <b>Premio extraordinario o matrícula de honor</b> en bachillerato o en enseñanzas postobligatorias que permitan el acceso a estudios universitarios oficiales			<input type="checkbox"/> Alumnos con discapacidad (33% o superior) <input type="checkbox"/> Alumnos Erasmus <input type="checkbox"/> Becario Séneca/Sicue <input type="checkbox"/> Alumnos otros Programas Internacionales <input type="checkbox"/> Víctimas del Terrorismo <input type="checkbox"/> Alumnos de Convenio Cooperación		
<b>FORMA DE PAGO</b>					
<input type="checkbox"/> <b>Pago único</b>		<input type="checkbox"/> <b>Pago fraccionado</b> siempre y cuando se realice a través de domiciliación bancaria. Si optas por esta opción de pago, la orden o mandato de domiciliación deberá ser firmada por el titular de la cuenta, conforme a la normativa SEPA		<input type="checkbox"/> Solicitante de Beca	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL (Marcar con x la casilla que corresponda, si procede)</b>					
<input type="checkbox"/> ¿Es alumno de Programa/Convenio internacional o interuniversitario? ¿Cuál? _____		<input type="checkbox"/> ¿Simultanea estudios? (indicar con qué estudios universitarios y Universidad) _____		<input type="checkbox"/> ¿Realiza traslado de expediente?	
<b>Régimen de dedicación</b>					
<input type="checkbox"/> Tiempo completo <input type="checkbox"/> Tiempo parcial					
<b>Carga lectiva global 240 créditos</b>					
Curso	Formación Básica (FB)	Obligatorias (B)	Optativas (OP)	Prácticas Externas (PE)	Trabajo Fin de Grado (TFG)
1º	60	0	0	0	0
2º	0	60	0	0	0
3º	0	60	0	0	0
4º	0	0	54	0	6
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>120</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

**ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS**

Marcar con una **X** si desea matricular la asignatura  
 Marcar con una **E** si la matricula como ERASMUS

Marcar con una **X** si desea  
**reconocer** la asignatura



X/E	Turno	Código	DENOMINACIÓN ASIGNATURA	Carácter	Créditos	Semestre	X
-----	-------	--------	-------------------------	----------	----------	----------	---

	Grupo 40 mañana	Grupo 41 tarde	PRIMERO				
			<b>35300</b>	Historia del derecho	F. Básica	6	1º
			<b>35301</b>	Derecho romano	F. Básica	6	1º
			<b>35302</b>	Teoría del derecho	F. Básica	9	Anual
			<b>35303</b>	Derecho constitucional I	F. Básica	9	Anual
			<b>35304</b>	Derecho administrativo I	F. Básica	9	Anual
			<b>35305</b>	Derecho penal I	F. Básica	9	Anual
			<b>35306</b>	Economía	F. Básica	6	2º
			<b>35307</b>	Derecho civil I	F. Básica	6	2º

**Total créditos ECTS primer curso 60**

	Grupo 40 mañana	Grupo 41 tarde	SEGUNDO				
			<b>35308</b>	Derecho constitucional II	Obligatoria	6	1º
			<b>35309</b>	Derecho civil II	Obligatoria	6	1º
			<b>35310</b>	Derecho procesal I	Obligatoria	9	Anual
			<b>35311</b>	Derecho internacional público	Obligatoria	9	Anual
			<b>35312</b>	Derecho financiero y tributario I	Obligatoria	9	Anual
			<b>35313</b>	Derecho penal II	Obligatoria	6	2º
			<b>35314</b>	Derecho administrativo II	Obligatoria	6	2º
			<b>35315</b>	Derecho mercantil I	Obligatoria	9	Anual

**Total créditos ECTS segundo curso 60**

	Grupo 40 mañana	Grupo 41 tarde	TERCERO				
			<b>35316</b>	Derecho eclesiástico	Obligatoria	6	1º
			<b>35317</b>	Derecho procesal II	Obligatoria	6	1º
			<b>35318</b>	Derecho de la Unión Europea	Obligatoria	6	1º
			<b>35319</b>	Derecho civil III	Obligatoria	6	1º
			<b>35320</b>	Derecho del trabajo I	Obligatoria	6	1º
			<b>35321</b>	Derecho internacional privado	Obligatoria	6	2º
			<b>35322</b>	Derecho financiero y tributario II	Obligatoria	6	2º
			<b>35323</b>	Derecho civil IV	Obligatoria	6	2º
			<b>35324</b>	Derecho mercantil II	Obligatoria	6	2º
			<b>35325</b>	Derecho del trabajo II	Obligatoria	6	2º

**Total créditos ECTS tercer curso 60**

			CUARTO				
			<b>35326</b>	Trabajo Fin de Grado	TFG	6	2º
				Asignaturas Optativas	Optativa	54	

**Total créditos ECTS cuarto curso 60**

## ASIGNATURAS OPTATIVAS

Marcar con una **X** si desea matricular la asignatura  
 Marcar con una **E** si la matricula como ERASMUS

Marcar con una **X** si desea  
**reconocer** la asignatura

↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
X/E	Código	Mención: Derecho Público y Políticas Públicas	TP	Créditos	Semestre	X
	<b>35333</b>	Derecho autonómico de Castilla La Mancha	Optativa	4.5	2º	
	<b>35341</b>	Derecho de la seguridad social	Optativa	4.5	2º	
	<b>35352</b>	Derecho penal romano	Optativa	4.5	2º	
	<b>35355</b>	Derecho público de la economía	Optativa	4.5	2º	
	<b>35363</b>	Filosofía del derecho	Optativa	4.5	1º	
	<b>35366</b>	Historia de la administración	Optativa	4.5	2º	
	<b>35375</b>	Procedimientos tributarios	Optativa	4.5	1º	
	<b>35379</b>	Sistema de penas y derecho penitenciario	Optativa	4.5	1º	
	<b>35382*</b>	Seminarios de especialización o Prácticas de empresa voluntarias	Optativa	6		

**Nota: como mínimo habrá que cursar 31,5 créditos de esta mención para obtenerla**

X/E	Código	Mención: Derecho Privado y de la Empresa	TP	Créditos	Semestre	X
	<b>35338</b>	Derecho de la construcción y la vivienda	Optativa	4.5	2º	
	<b>35342</b>	Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)	Optativa	4.5	1º	
	<b>35348</b>	Derecho intemporal: problemas de derecho romano	Optativa	4.5	1º	
	<b>35349</b>	Derecho matrimonial, religioso y concordado	Optativa	4.5	2º	
	<b>35350</b>	Derecho Penal de la Empresa	Optativa	4.5	1º	
	<b>35368</b>	Justicia penal de la empresa	Optativa	4.5	2º	
	<b>35370</b>	Litigiosidad mercantil	Optativa	4.5	2º	
	<b>35376</b>	Propiedad intelectual	Optativa	4.5	1º	
	<b>35383*</b>	Seminarios de especialización o Prácticas de empresa voluntarias	Optativa	6		

**Nota: como mínimo habrá que cursar 31,5 créditos de esta mención para obtenerla**

X/E	Código	Mención: Derecho Europeo e Internacional	TP	Créditos	Semestre	X
	<b>35337</b>	Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial	Optativa	4,5	2º	
	<b>35339</b>	Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo	Optativa	4,5	2º	
	<b>35344</b>	Derecho del comercio internacional	Optativa	4,5	2º	
	<b>35347</b>	Derecho Fiscal, internacional y europeo	Optativa	4,5	1º	
	<b>35360</b>	Economía del sector público	Optativa	4,5	1º	
	<b>35367</b>	Justicia constitucional comparada	Optativa	4,5	2º	
	<b>35371</b>	Nacionalidad y extranjería	Optativa	4,5	1º	
	<b>35373</b>	Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente	Optativa	4,5	1º	
	<b>35384*</b>	Seminarios de especialización o Prácticas de empresa voluntarias	Optativa	6		

**Nota: como mínimo habrá que cursar 31,5 créditos de esta mención para obtenerla**

	Código	Otras Optativas	Carácter	ECTS	Semestre	x
	<b>35381</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS	Optativa	6		

- Hasta completar los 54 créditos optativos requeridos en el plan el alumno podrá cursar asignaturas optativas de otra mención y/o la asignatura 35381 Prácticas Externas.

### IMPORTANTE:

\* El alumno que quiera hacer **seminarios de especialización NO tiene que matricular la asignatura**. Los créditos se reconocen una vez realizados los cuatro seminarios.

El alumno que quiera hacer las **prácticas en empresas voluntarias Sí debe matricular la asignatura**, eligiendo el grupo 40 (códigos 35382, 35383 y 35384) (más información en Apoyo a la Docencia).

Con **carácter general**, al realizar la matrícula, los alumnos de estos cursos tienen la posibilidad de elegir, **siempre que el grupo disponga de plazas disponibles**, entre:

- Turno de mañana (código de grupo: **40**)
- Turno de tarde (código de grupo: **41**)

Agotadas las plazas en un turno, el Centro sólo ofrece la posibilidad de realizar cambio de grupo en circunstancias excepcionales (motivos laborales; enfermedad grave que afecte al solicitante y conciliación familiar), debidamente acreditadas, mediante solicitud presentada por escrito dirigida al/a la Vicedecano/a de la titulación. Plazo de solicitudes: hasta el 20 de septiembre de 2020.

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNO

### INFORMACIÓN GENERAL

Para información sobre plazos, trámites y precios de matrícula y otros procesos relacionados con el reconocimiento de créditos, becas, convocatorias de examen, etc., consultar la [Guía de Matrícula](#) en la web de la UCLM.

Se recomienda a los estudiantes poner, además, especial atención a la siguiente normativa:

- [Normativa de Permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha \(25/07/2013\)](#)
- [RD. 179/2010 de 30 Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Estudiantes de la UCLM \(28/05/2014\).](#)

### REQUISITOS PREVIOS DE CARÁCTER GENERAL

- Para exponer y defender el **Trabajo Fin de Grado** es necesario tener aprobados todos los créditos restantes de la titulación.
- Para obtener el título de Grado es requisito imprescindible acreditar el conocimiento de una Lengua Extranjera (Nivel B1).

### REQUISITOS MÍNIMOS DE MATRÍCULA <sup>(1)</sup>

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN <sup>(2)</sup>	PRIMER CURSO		2º Y POSTERIORES <sup>(3)</sup>	
	Mínimo Créditos	Máximo Créditos	Mínimo Créditos	Máximo Créditos
TIEMPO COMPLETO	48	60	48	72
TIEMPO PARCIAL	30	30	24	48

(1) El estudiante deberá matricularse en los siguientes parámetros de número de cursos anteriores.  
(2) El estudiante deberá matricularse en el número de créditos (Carga Horaria) en el momento de formalización de la matrícula, que se mantendrá durante todo el curso académico.  
(3) Salvo que se formalice exención.

### DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Los estudiantes deben aportar original y copia de la documentación requerida, que se relaciona con más detalle en la [Guía de Matrícula](#).

- **Alumnos de nuevo ingreso:** DNI (NIE o Pasaporte alumnos extranjeros), Documentación acreditativa de la forma de acceso a la Universidad, Documentación justificativa de exención o reducción de los precios de matrícula. Si procede, también se aportará justificante de pago del traslado de expediente y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos.
- **Alumnos antiguos:** DNI (solo si se ha renovado el curso anterior), Documentación justificativa de la exención o reducción de los precios de matrícula.
- **Alumnos de la UCLM de programas Erasmus, SICUE, y otros programas de movilidad:** Los estudiantes entregarán en la UGAC de su campus copia del contrato de estudios y comunicarán las modificaciones realizadas.

### **A cumplimentar por el alumno obligatoriamente:**

La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), para la gestión de los procesos de matrícula y mantenimiento del expediente académico, así como para las solicitudes de beca y del título oficial que usted pueda realizar, necesita recabar información sobre sus datos de identidad y, en su caso, sobre si es beneficiario de las exenciones y bonificaciones de ser miembro de familia numerosa o de las exenciones establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades para los estudiantes con discapacidad. En virtud del artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no está obligado a aportar datos o documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas; no obstante, para que la UCLM pueda consultar u obtener estos datos en necesario que nos dé su autorización:

Marcar lo que proceda:

- Sí  No Autorizo a la UCLM a consultar mis datos de identidad en las bases de datos de la Dirección General de la Policía
- Sí  No Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre la condición de ser miembro de familia numerosa en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma
- Sí  No Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre mi condición y grado de discapacidad en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma

**Le informamos que si no autoriza las mencionadas consultas deberá usted aportar esta documentación cuando se le requiera. En cualquier momento, podrá usted retirar su autorización dada a la UCLM para estas consultas, en cuyo caso, y a partir de ese momento, deberá usted aportar esta documentación cuando le sea requerida de nuevo.**

Asimismo, le informamos que los datos consultados o los que usted proporcione serán tratados por la universidad en los diferentes procesos de gestión académica de los que sea usted interesado y que son necesarios para la prestación del servicio público de la educación superior. Sus datos serán conservados por la UCLM durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales, conservándose posteriormente con fines de archivo administrativo. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales en la dirección de internet [www.uclm.es/psi](http://www.uclm.es/psi) y ejercer sus derechos recogidos en la normativa de protección de datos mediante solicitud dirigida por escrito al Delegado de protección de datos de la UCLM, cuya dirección postal es calle Altagracia nº 50, 13071-Ciudad Real y correo electrónico [proteccion.datos@uclm.es](mailto:proteccion.datos@uclm.es).

FIRMA

Unidad de Gestión Académica de Campus

Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Toledo. Agrupación Fábrica de Armas, Avda. Carlos III, s/n. 45071 TOLEDO. Fax: 902 204 130. Tel.: 902 204 150. Extensiones: [Becas y Acceso](#): 5962, 5972, 5267. [Matrículas](#): 5979, 5991, 5973, 5974, 5100, 5110, 5841